



**SOLICITUD DE OCUPACIÓN  
DE LA VÍA PÚBLICA**

<b>1. INTERESADO</b>	
NIF/NIE/CIF	Nombre/Razón Social
Apellido 1	Apellido 2

<b>2. REPRESENTANTE</b> (En caso de presentación por representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)		
NIF/NIE	Relación con el Solicitante	
Nombre	Apellido 1	Apellido 2

<b>3. NOTIFICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS</b>		
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Correo Postal	<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado por Medios Telemáticos: Deberá disponer de Certificado válido para acceder a las Notificaciones	<input type="checkbox"/> De este asunto <input type="checkbox"/> De todos mis asuntos
Domicilio		
CP	Población	Provincia
Teléfono	Móvil	Correo Electrónico

<b>4. NOTIFICACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS</b> (Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos. Art. 14.2 de la Ley 39/2015)
Correo Electrónico

<b>5. SOLICITA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL EN EL EMPLAZAMIENTO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:</b>	
Motivo	
Calle y número	
Fechas desde ____ / ____ / ____ hasta ____ / ____ / ____	Número total de días
Horario de ocupación <input type="checkbox"/> De ____ : ____ a ____ : ____ <input type="checkbox"/> Todo el día	

<b>6. TIPO Y OBJETO DE OCUPACIÓN</b>		
<input type="checkbox"/> Ocupación de vía	<input type="checkbox"/> Contenedor / Saca de escombros	Número de contenedores
	<input type="checkbox"/> Apertura de zanja	Metros de ocupación
	<input type="checkbox"/> Vallas, andamios, puntales o materiales de construcción	Metros de ocupación
	<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	Metros de ocupación
<input type="checkbox"/> Corte Parcial de la Vía <input type="checkbox"/> Corte Total de la Vía	<input type="checkbox"/> Carga / Descarga de materiales	<input type="checkbox"/> Sin corte de Tráfico
	<input type="checkbox"/> Camión de Mudanza	<input type="checkbox"/> Con corte parcial de Tráfico
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	<input type="checkbox"/> Con Corte de Tráfico

<b>7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>	
<input type="checkbox"/> Justificante de abono de tasas (obligatorio)	<input type="checkbox"/> Plano de situación exacto de la zona a ocupar (obligatorio)
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	

Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.  
Lea atentamente la información básica que se encuentra en el reverso de la última página de la ficha de inscripción de este documento y así solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga. La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en la dirección de correo electrónico dpd@ayto-velilla.es

En Velilla de San Antonio, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma

### AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PERSONA DISTINTA AL INTERESADO

Para las autorizaciones deberá acompañarse de la fotocopia DNI de la persona autorizante.

D./Doña \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_

AUTORIZO a D./Doña \_\_\_\_\_ con NIF/CIF \_\_\_\_\_

para que presente este documento en mi nombre.

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado, previa acreditación de su identidad.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- La presente solicitud deberá ser presentada con una antelación de siete (7) días hábiles a la fecha de inicio de la ocupación solicitada.
- No se podrá ocupar la vía pública sin la correspondiente autorización, la cual tendrá que estar a disposición de la Policía Local en el lugar donde se realice la ocupación.
- En ningún caso podrá restringirse el uso público de la zona adyacente al dominio ocupado.
- El titular de la autorización se compromete a mantener en buen estado de conservación la porción de dominio utilizado. En caso de deterioro consecuencia de la utilización privativa que ahora se autoriza, se estará a lo especificado en el artículo 24.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, donde se contienen que el beneficiario de la utilización privativa del dominio local, y sin perjuicio del pago de la tasa a que hubiera lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.
- La autorización se concede sin perjuicio de cualquier otra licencia municipal que resulte necesaria para la realización de obra, instalación o actividad sobre el espacio público.
- Tasa nº 10. Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Vía Pública, con terrazas de veladores, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en terreno de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

**Tarifa E:** ocupación del suelo público con vallas, andamios, puntales, contenedores, sacas, materiales de construcción o análogos:

a) Ocupación con vallas, andamios, puntales o materiales de construcción en la vía pública, al día o fracción: 0,80€/ml. o fracción.

b) Sacas, contenedores, o análogos:

- Hasta 7 días: 26,00 € por instalación.

- Hasta 20 días: 53,00 € por instalación.

- Más de 20 días, se aplicará a la tarifa anterior 3,00 € por día de instalación.

c) Cortes de calle al tráfico o peatones, por obras u otros:

- Cierre total por día 55,00 €

- Cierre parcial por día 28,00 €

**Tratamiento:** Registro de Entrada/Salida, y tramitación del expediente relativo a la gestión de Tasa por la Ocupación del Domicio Público.

**Responsable:** Ayuntamiento de Velilla de San Antonio. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en el registro y tramitación de la solicitud de ocupación del dominio público, y de la gestión de la tasa que regula dicha ocupación **Legitimación:** Cumplimiento Obligación: Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa. **Destinatarios:** Concejalía de Hacienda. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento anexo que puede consultar en la oficina de registro municipal o en la página web <http://www.ayto-velilla.es/>